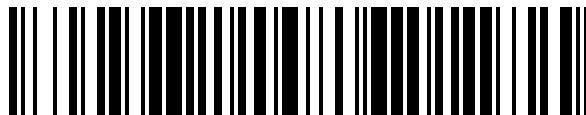


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 283 389**

21 Número de solicitud: 202132239

51 Int. Cl.:

B63B 21/10 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

11.11.2021

43 Fecha de publicación de la solicitud:

03.12.2021

71 Solicitantes:

**VICENS PARODI, Sergio Félix (100.0%)
Urb. Ribes Blaves - Pemu 6 p130
08640 Olesa de Montserrat (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

VICENS PARODI, Sergio Félix

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **DISPOSITIVO PARA FACILITAR EL AMARRE DE EMBARCACIONES**

ES 1 283 389 U

DESCRIPCIÓN

DISPOSITIVO PARA FACILITAR EL AMARRE DE EMBARCACIONES

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones aportando ventajas y características, que se describen en
10 detalle más adelante.

El objeto de la presente invención recae en un dispositivo especialmente ideado con la finalidad de facilitar la maniobra de amarre de embarcaciones de recreo o pesca, en concreto para facilitar la recogida
15 de la estacha o cabo de amarre que queda en el muelle desde la propia embarcación, evitando la necesidad de colaboración por parte de terceros ubicados en el muelle, ya que dicho dispositivo permite mantener el cabo colgando en alto para poder ensartarlo fácilmente con un bichero o similar o directamente con la mano.

20

CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicado a la fabricación de artículos náuticos,
25 centrándose particularmente en el ámbito de los utensilios y artilugios para facilitar maniobras de amare.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

30 Como es sabido, para asegurar las embarcaciones en los muelles o pantalanes, se sujetan, por proa, por popa o por ambos lados, con una o

más sogas o cabos atados a un noray o elemento similar que impide que se muevan.

5 El problema es que este tipo de cabos, cuando se sale con la embarcación a navegar, se quedan sobre el muelle y, al volver es necesario recogerlos para amarrar el extremo libre a la embarcación, para lo cual, o bien se precisa de la colaboración de un tercero, normalmente un marinero del puerto que lance dicho extremo del cabo a los tripulantes de la embarcación, o bien, cuando no se dispone de servicio de marinería,
10 por ejemplo porque no lo haya o porque se ha regresado fuera de su horario, se precisa que alguien de la tripulación u otro ocupante de la embarcación salte al muelle y efectúe dicho lanzamiento, lo cual puede suponer un problema, especialmente si la embarcación la lleva un único tripulante.

15 El objetivo de la presente invención es, pues, el desarrollo de un nuevo tipo de útil especialmente diseñado para solventar dicha problemática mediante la sujeción en alto del cabo de amarre para que desde la propia embarcación, sin necesidad de saltar al muelle y sin precisar de la
20 colaboración de nadie más, se pueda recoger el extremo del cabo de amarre, sencillamente ensartándolo con el gancho del bichero o directamente con la mano.

25 Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, ni ninguna otra invención de aplicación similar, que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que comprende el que aquí se reivindica.

30

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

5 El dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones que la invención propone se configura como la solución idónea al objetivo anteriormente señalado, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

10 Concretamente, el dispositivo que la invención propone, como se ha apuntado en apartados anteriores, tiene como finalidad facilitar la maniobra de amarre de embarcaciones de recreo o pesca, en concreto facilitar la recogida del cabo de amarre que queda en el muelle para amarrar el extremo libre del mismo a la embarcación sin necesidad de
15 bajar al muelle para ello o contar con la colaboración de algún tercero que la lance desde el muelle, para lo cual dicho dispositivo dispone de medios para mantener el cabo colgando en alto sobre el agua, fuera del muelle, de modo que pueda ser recogido fácilmente desde la embarcación, por ejemplo ensartado con el gancho de un bichero o similar o directamente
20 con la mano.

Para ello, y más específicamente, el dispositivo de la invención comprende, esencialmente:

- 25 - una base inferior de sustentación, que mantiene el dispositivo en posición operativa cerca del borde del muelle, y
- una estructura superior que, a modo de percha, cuenta con medios de cuelgue para sustentar el cabo a cierta altura por encima de la
30 base y a cierta distancia de la misma, tal que pueda quedar colgando sobre el agua, fuera del suelo del muelle.

De preferencia el dispositivo es un elemento portátil y fácilmente transportable por los propios usuarios del puerto, para lo cual, en una forma de realización preferida, la base de sustentación está conformada por un depósito hueco, por ejemplo de plástico pero sin que se descarte cualquier otro material, provisto de un tapón practicable para poder ser relleno de agua o arena, de manera que adquiera peso suficiente para actuar como base de sustentación y, sea ligero para su almacenamiento y transporte cuando no se usa.

10

Además, opcionalmente, la base dispone de medios de sujeción de seguridad, por ejemplo para incorporar un cadenado, en previsión de evitar eventuales hurtos del dispositivo cuando se deja colocado sobre el muelle.

15

No se descarta, sin embargo que, en otra forma de realización, la base de sustentación sea un elemento fijo convenientemente anclado al muelle de modo permanente o pueda estar definida por un elemento del propio muelle, de preferencia uno de los elementos que se incorporan en el frente del muelle como protección para evitar el choque de las embarcaciones con el muelle, por ejemplo en forma de neumático, o bien una defensa de las que se incorporan en la borda de las embarcaciones.

20

Por su parte, la estructura de percha con los medios de cuelgue, preferentemente, está conformada por, al menos, una vara o cuerpo alargado similar y extensible, por ejemplo de tubos telescópicos, que se fija por un extremo, mediante unión articulada, a la base de sustentación, permitiendo regular la orientación del mismo hacia el lado que convenga y, preferentemente, también el ángulo de inclinación, y en cuyo extremo superior cuenta, como medios de cuelgue, con uno o dos ganchos aptos para hacer pasar sobre los mismos el cabo de amarre de modo que

30

quede colgando sobre el agua a cierta altura por encima de la superficie de la misma y por encima de la superficie del muelle.

Preferentemente, los medios de regulación de la unión articulada de la
5 vara o estructura de percha con la base, son de tipo discrecional, es decir, limitados a diversas posiciones fijas, para evitar que, una vez posicionada dicha estructura con la inclinación y orientación escogida, no pueda moverse accidentalmente, por ejemplo si involuntariamente le da un golpe al pasar un transeúnte, y con ello evitar que el cabo deje de quedar en la
10 posición operativamente deseada para facilitar el amarre.

Por otra parte, los medios de cuelgue previstos en el extremo distal de la vara o estructura de percha también podrá ir acoplados a través de una fijación regulable, para poder situarlos en distintas posiciones operativas,
15 según convenga en cada caso.

De preferencia, dichos medios están conformado por un casquillo con dos ganchos en V sobre los que, simplemente, se deposita el cabo, habiéndose previsto la utilización de elementos antideslizantes para evitar
20 que el cabo resbale y se mueva de la posición óptima prevista al colocarlo.

Opcionalmente, una misma base de sustentación podrá incorporar dos varas extensibles con sus respectivos ganchos de cuelgue, de manera
25 que dos embarcaciones de amarres adyacentes puedan utilizar el mismo dispositivo, sin perjuicio de que una misma vara cuente con dos ganchos de cuelgue para sostener dos cabos de amarre distintos.

Por último conviene mencionar que, si bien a lo largo de toda de
30 descripción se indica que el dispositivo está destinado a facilitar la recogida de la estacha o cabo de amarre que queda en el muelle desde la

propia embarcación, también sirve para facilitar la recogida de las amarras que se sujetan bajo el agua a un muerto, y que suelen estar sujetas por el otro extremo mediante una cadena la noray. En todo caso, para facilitar dicha operación, lo que se sustentará en los medios de
5 cuelgue de la estructura de percha podrá ser un cabo más fino que suelen añadir los usuarios para la recuperación del cabo original que tienen los puertos o la amarra del muerto. El cabo que hay en los puertos, va amarrado a una cadena de más o menos un metro, colgada del noray y cae verticalmente al agua. Cuando cazas este cabo, sacas a la
10 superficie la amarra del muerto.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de
15 ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un plano en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

20 La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de un muelle en que se ha instalado, por duplicado, un primer ejemplo del dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones objeto de la invención, en concreto un ejemplo de carácter portátil con base
25 posicionable sobre el suelo del muelle, apreciándose el modo de uso del mismo para mantener los cabos de amarre colgando y facilitar su recogida por parte de los amarristas; y

las figuras número 2 y 3.- Muestran sendas vistas, en perspectiva lateral y
30 alzado frontal respectivamente, del ejemplo del dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la invención, mostrado en la figura 1, apreciándose las partes y elementos que comprende;

la figura número 4.- Muestra de nuevo una vista esquemática en perspectiva de un muelle con dos dispositivos según el ejemplo mostrado en las figuras precedentes, uno de ellos provisto de dos estructuras de percha y el otro con dos cabos colgados de los medios de cuelgue;

la figura número 5.- Muestra una vista ampliada en perspectiva del detalle de un ejemplo de realización de los medios de cuelgue previstos en el extremo de la estructura de percha, en concreto un ejemplo con doble gancho;

la figura número 6.- Muestra otra vista en perspectiva de un muelle con un segundo ejemplo de realización del dispositivo en su versión portátil, en este caso un ejemplo con la base de sustentación diseñada para sustentarse colgada del noray en el frontal del muelle;

la figura número 7.- Muestra una vista en alzado frontal de otro ejemplo del dispositivo de la invención, en este caso otro ejemplo en que la base de sustentación es portátil, estando en este caso constituida por una defensa de embarcación; y

la figura número 8.- Muestra una vista en perspectiva de otro ejemplo del dispositivo de la invención, en este caso un ejemplo no portátil que está anclado al muelle, en concreto un ejemplo en que la base de sustentación es un elemento de protección del propio muelle.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas diversos ejemplos de realización no limitativa del dispositivo de la invención, el cual comprende lo que se

describe en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, el dispositivo (1) en cuestión, aplicable para mantener un cabo (2) de amarre colgando en alto sobre el agua, fuera del muelle (3) en que dicho cabo (2) está sujeto, por ejemplo a un noray (4) o cornamusa, tal que pueda ser recogido con facilidad desde una embarcación (no representada) que se desea amarrar a dicho muelle (3) con dicho cabo (2), comprende, esencialmente:

10 - una base (10) inferior de sustentación, que mantiene el dispositivo (1) en posición operativa cerca del borde del muelle (3), y

- una estructura (11) de percha superior con medios de cuelgue (12) para sustentar el cabo (2) a determinada altura por encima de la base (10) y a determinada distancia del eje vertical de la misma, tal que pueda quedar colgando sobre el agua, fuera de la superficie del suelo del muelle (3), como muestra la figura 1.

En una forma de realización preferida, el dispositivo (1) es un elemento portátil y fácilmente transportable, en cuyo caso, como muestran las figuras 1 a 8.

En una forma de realización, como se muestra en las figuras 1 a 4, la base (10) de sustentación está conformada por un depósito hueco provisto de un tapón (13) practicable para su relleno con agua o arena, y dotarlo de peso suficiente cuando se usa, y poder vaciarlo para ser ligero y transportable cuando no se usa.

Atendiendo a las figuras 1 a 4, el descrito depósito conformante de la base (10) de sustentación, es instalable horizontalmente simplemente dispuesto sobre la superficie del suelo del muelle.

Y, en una opción alternativa, el depósito conformante de la base (10) es instalable colgado, por ejemplo mediante una cadena (16) correa, cincha u otro elemento similar, de algún elemento fijo del muelle, por ejemplo el propio noray (4), para quedar situado verticalmente sobre el frontal del muelle de manera que no supone un estorbo en el espacio útil del muelle.

Opcionalmente, el depósito conformante de la base (10) está diseñado para poder utilizarse indistintamente instalado sobre el suelo del muelle (3) o colgado en el frontal del muelle, para lo cual cuenta con sendas oquedades (21) en dos superficies perpendiculares del depósito, aptas para el anclaje de la estructura (11), por ejemplo a través de una pletina (18), en una u otra, según se desee posicionar en horizontal sobre el muelle o en vertical sobre el frontal del muelle.

Además, opcionalmente, tanto en una opción como en la otra, la base (10) dispone de medios de sujeción de seguridad, por ejemplo un argolla (14), para la inserción de un cadenado que evite una sustracción indebida del mismo por parte de personas no autorizadas.

En otra forma de realización alternativa en que el dispositivo también es de carácter portátil, como la mostrada en la figura 7, la base (10) de sustentación la constituye un elemento ya existente de la propia embarcación, por ejemplo una defensa, con lo cual el dispositivo se cuelga en el frontal del muelle (3), mediante una cadena (16), correa, cincha u otro elemento similar, por ejemplo del noray (4) y dicha base (10) se fija el extremo inferior de la estructura (11) de percha a través de un accesorio conector (17) especialmente diseñado al efecto.

Y, aún en otra forma de realización, como la mostrada en la figura 8, el dispositivo el dispositivo (1) es de carácter fijo y cuenta con medios de

anclaje al muelle (3), por ejemplo para ser atornillada. En dicha opción, de preferencia, la base (10) de sustentación está constituida por algún elemento apropiado del propio muelle, por ejemplo una protección en forma de neumático, y la estructura (11) de percha se fija a la base (10) mediante una pletina de anclaje (18) provista de medios de atornillado o similar.

En cualquier caso, la estructura (11) de percha superior, preferentemente, está conformada por, al menos, una vara extensible, por ejemplo hecha de tubos telescópicos, si bien, como se observa en la figura 4, una misma base (10) puede comprender dos estructuras (11) de percha para dar servicio a dos o más arramistas.

De preferencia, la estructura (11) de percha se fija por un extremo inferior a la base (10), mediante unión articulada (15) que permite regular la orientación y el ángulo de inclinación de la misma.

De preferencia, el sistema de regulación de la orientación y ángulo de inclinación de la vara o similar que conforma la estructura (11) en la unión articulada (15) que la une a la base (10), ya sea directamente o a través del accesorio conector (17) de la pletina de anclaje (18) descritos anteriormente, es un sistema discreto, por ejemplo un sistema de carraca, con varios posicionamientos fijos, tal que, una vez fijados, no se mueven fácilmente sin aplicar una fuerza determinada, para evitar que dicho posicionamiento pueda ser modificado involuntariamente.

Por su parte, los medios de cuelgue (12) consisten, preferentemente, en uno o dos ganchos previstos en el extremo superior de la estructura (11) de percha, los cuales, opcionalmente, son de tipo desmontable. De preferencia, como se observa en la figura 5, se acoplan al extremo de la estructura (11) de percha a través de una fijación regulable (19), por

ejemplo una ruedecilla, que permite orientar la posición en inclinación de los mismos respecto del eje longitudinal de la estructura (11).

5 De preferencia, dichos medios de cuelgue (12) comprenden un casquillo (20) con dos ganchos (12) en V situados en puntos diametralmente opuestos del mismo, para situar en dicha V el cabo (2) de amarre. En una forma de realización preferida, dicho casquillo (20) es superiormente redondeado, para evitar riesgos si alguien tropieza con la estructura.

10 De preferencia, al menos en la parte interna de la citada V que definen los ganchos (12) con el casquillo (20), se ha previsto un elemento antideslizante (21), por ejemplo de goma o similar, para evitar que el cabo (2) resbale y se deslice incontroladamente.

15 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan.

20

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones **caracterizado** por comprender:

5

- una base (10) inferior de sustentación, que mantiene el dispositivo (1) en posición operativa cerca del borde de un muelle (3), y

10 - una estructura (11) de percha superior con medios de cuelgue (12) para sustentar un cabo (2) de amarre a determinada altura por encima de la base (10) y a determinada distancia del eje vertical de la misma, tal que puede quedar colgando sobre el agua, fuera de la superficie del muelle (3).

15 2.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la reivindicación 1, **caracterizado** en que es un elemento portátil y fácilmente transportable.

20 3.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la reivindicación 2, **caracterizado** en que la base (10) de sustentación dispone de medios de sujeción de seguridad, por ejemplo un argolla (14), para la inserción de un cadenado.

25 4.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la reivindicación 2 ó 3, **caracterizado** en que la base (10) de sustentación está conformada por un depósito hueco provisto de un tapón (13) practicable para su relleno con agua o arena.

30 5.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la reivindicación 4, **caracterizado** en que el depósito conformante de la base (10) de sustentación es instalable dispuesto horizontalmente sobre

la superficie del suelo del muelle.

5 6.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la reivindicación 4 ó 5, **caracterizado** en que el depósito conformante de la base (10) de sustentación es instalable colgado, mediante cadena (16) correa, cincha u otro elemento similar, de algún elemento fijo del muelle, para quedar situado verticalmente sobre el frontal del muelle.

10 7.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la reivindicación 6, **caracterizado** en que el depósito conformante de la base (10) de sustentación cuenta con sendas oquedades (21) en dos superficies perpendiculares del mismo, aptas para el anclaje de la estructura (11).

15 8.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la reivindicación 2 ó 3, **caracterizado** en que la base (10) de sustentación la constituye una defensa de embarcación, tal que el dispositivo (1) se cuelga en el frontal del muelle (3), mediante una cadena (16), correa, cincha u otro elemento similar, y dicha base (10) se fija al extremo inferior
20 de la estructura (11) de percha a través de un accesorio conector (17).

25 9.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la reivindicación 1, **caracterizado** en que es fijo y la base (10) cuenta con medios de anclaje al muelle (3).

30 10.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la reivindicación 9, **caracterizado** en que la base (10) de sustentación está constituida por un elemento del propio muelle y la estructura (11) de percha se fija a la base (10) mediante una pletina de anclaje (18).

11.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** en que la estructura (11) de percha superior está conformada por, al menos, una vara extensible que se fija por un extremo inferior a la base (10).

5

12.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la reivindicación 11, **caracterizado** en que la vara extensible que conforma la estructura (11) está hecha de tubos telescópicos.

10 13.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la estructura (11) se fija por un extremo inferior a la base (10) mediante una unión articulada (15) que permite regular la orientación y el ángulo de inclinación de la misma.

15

14.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque los medios de cuelgue (12) de la estructura (11) de percha consisten en uno o dos ganchos previstos en el extremo superior de la misma.

20

15.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la reivindicación 14, **caracterizado** porque los ganchos que conforman los medios de cuelgue (12) son desmontables.

25 16.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la reivindicación 14 ó 15, **caracterizado** porque los medios de cuelgue (12) se acoplan al extremo de la estructura (11) de percha a través de una fijación regulable (19) que permite orientar la posición en inclinación de los mismos respecto del eje longitudinal de la estructura (11).

30

17.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según

cualquiera de las reivindicaciones 14 a 16, **caracterizado** porque los medios de cuelgue (12) comprenden un casquillo (20) con dos ganchos (12) en V situados en puntos diametralmente opuestos del mismo.

5 18.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la reivindicación 17, **caracterizado** porque dicho casquillo (20) es superiormente redondeado.

10 19.- Dispositivo para facilitar el amarre de embarcaciones, según la reivindicación 17 ó 18, **caracterizado** porque al menos en la parte interna de la V que definen los ganchos (12) con el casquillo (20) se ha previsto un elemento antideslizante (21) para evitar que el cabo (2) resbale y se deslice incontroladamente.

15

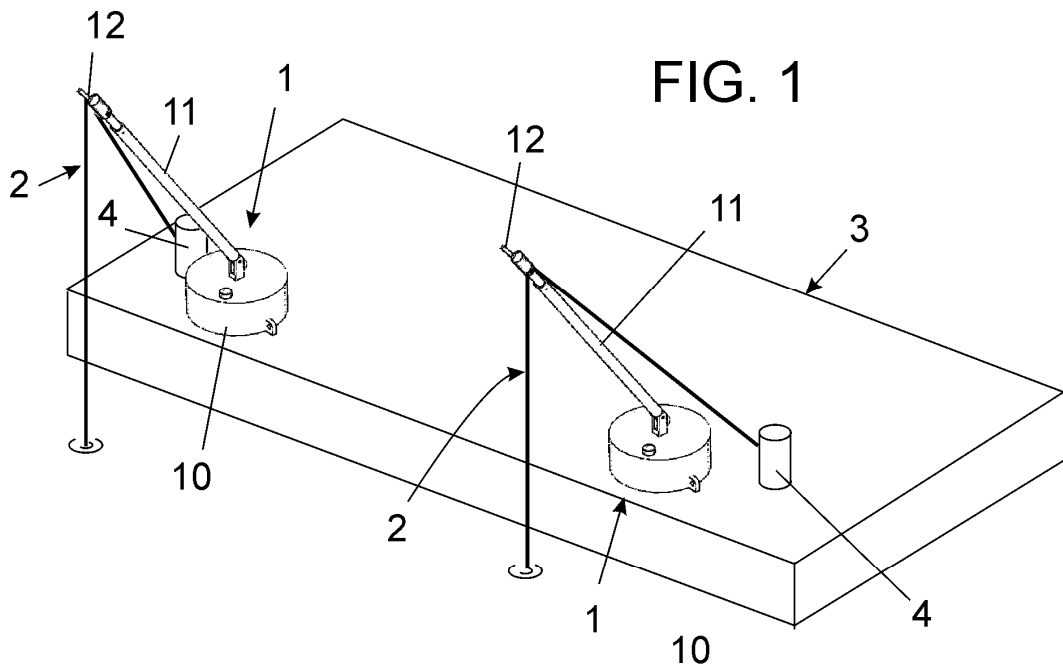


FIG. 2

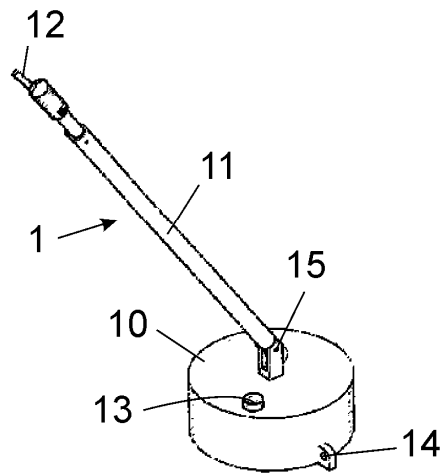
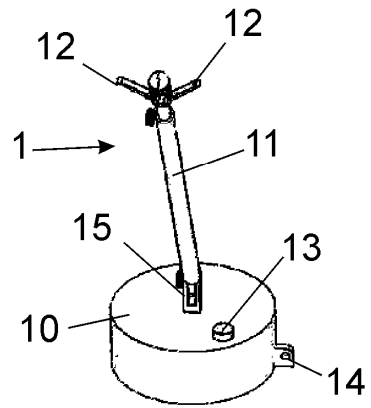


FIG. 3



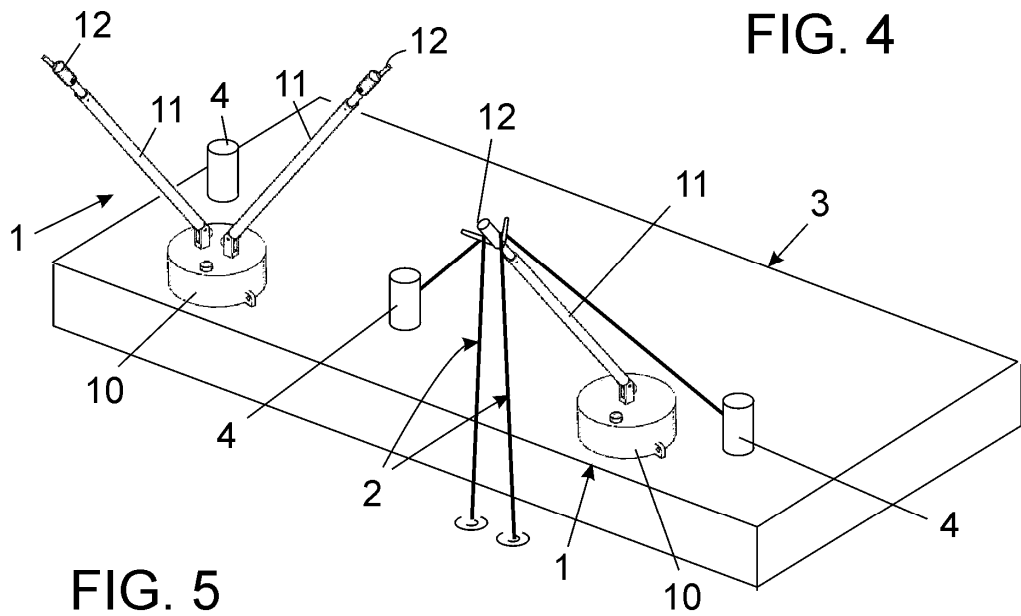


FIG. 4

FIG. 5

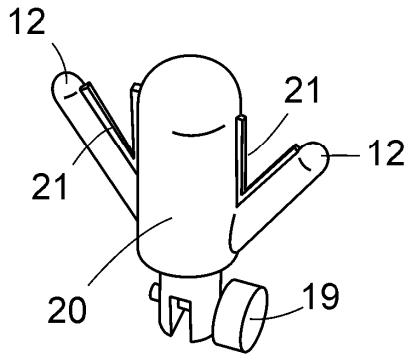


FIG. 6

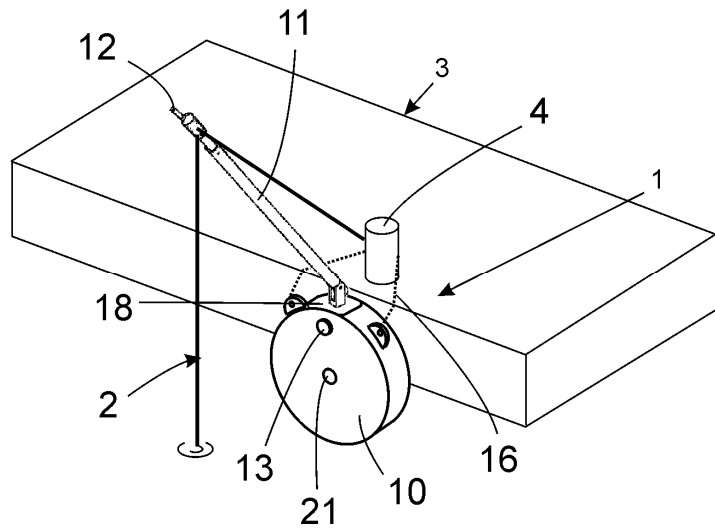


FIG. 7

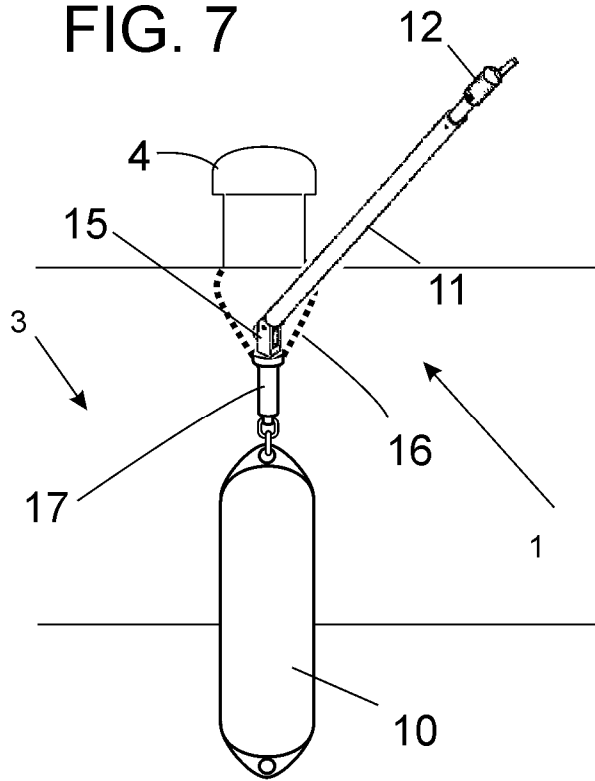


FIG. 8

